

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 21 DE JULIO DE 2017 POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL IX INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

Con fecha 21 de junio de 2017 el Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento del IX Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y su remisión a las Cortes Generales. Este informe fue aprobado el 31 de mayo de 2017 en el Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cada vez es más amplio el conocimiento de todo lo referente a este grave problema social, cultural y universal, porque nos afecta a todos y se da en todas las partes del mundo. Y a su vez, también somos más conocedores de qué tipo de acciones resultan más eficaces, porque para lograr la máxima concienciación pública y la más eficaz erradicación de la violencia contra la mujer, es necesario saber.

Este Informe, que se elabora desde el año 2007 por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, proporciona los datos disponibles sobre violencia de género relativos al año 2015 y, además, los datos acumulados correspondientes a años anteriores, de manera que el período de tiempo abarcado, estudiado e interpretado, permite tener un mejor y mayor conocimiento de la realidad de la violencia de género en España, del comportamiento de víctima y agresor, de las denuncias por violencia de género, de los recursos puestos a disposición de las víctimas de violencia de género y de la efectividad de las medidas que se aplican, entre otros.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

Dicho Informe integra el Anuario Estadístico de Violencia de Género elaborado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contiene 14 capítulos y un anexo con un resumen de datos para cada Comunidad Autónoma y provincia.

Se destaca el importante esfuerzo realizado por la Delegación en la revisión y mejora de la información contenida en este anuario 2015 y se resalta como novedad la incorporación por primera vez de un apartado resumen con los principales resultados de cada uno de los diferentes capítulos.

Para acceder al informe, haz click en el siguiente enlace:

http://www.violenciagenero.mssi.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/IX_Informe2015_Capitulos.htm

25 de julio de 2017



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

